

Elvira de la Puente critica escenas sexuales difundidas por TNP

La congresista Elvira de la Puente Haya expresó su total extrañeza y desacuerdo por el contenido de las notas informativas emitidas en el noticiero "Confirmado" de Televisión Nacional del Perú el viernes 13 al mediodía. La difusión de dos casos con contenido fuerte, uno de ellos sobre un niño golpeado por sus compañeros, en el que se mostraron repetidamente las escenas de violencia, y otro referido a la infidelidad de una esposa revelada a través de un portal de Internet en el que no se omitieron las escenas de sexo. "El horario y el modo de la transmisión son inadecuados, demostrando un incumplimiento de la normatividad vigente, establecida en el artículo 28 del D.S N° 013-93-TCC, Texto Unico Ordenado de la Ley de Telecomu-

nicaciones", que prescribe que el Código de Ética y Conducta exige especial cuidado durante las horas de audiencia infantil", indicó Elvira de la Puente, agregando que "la idea es difundir solamente programas de contenido educativo, cultural y distracción". El artículo 4° de la Constitución Política del Perú prescribe que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño y al adolescente y el artículo 5° del Código de Niños y Adolescentes enfoca el derecho que tienen ellos para que se respete su integridad moral, psíquica y física.

Por todo esto, la congresista aprista ha solicitado explicaciones acerca de los criterios aplicados actualmente por el presidente del Directorio de TNP, Eduardo Bruce Montes de Oca; el ministro de



Congresista se enfada por difusión de pornografía en horario infantil.

Educación, Javier Sota Nadal y el ministro de Transportes y

Comunicaciones, José Ortiz Rivera.